

Formación Gratuita

(100% subvencionada)



EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

1 Fecha de impartición: 03 de noviembre - 18 de noviembre de 2026

📥 Fecha límite de inscripción: Hasta el 30 de octubre de 2026

📖 Contenidos del Curso

Duración total: 20 horas en Aula virtual (Clases online)

ENAC0005 – EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA: 20 horas

03 noviembre – 18 noviembre 2026

1. Eficiencia energética en la industria:

1. Eficiencia energética y ahorro energético:

- Identificación de los fundamentos de la eficiencia energética en la industria.
 - El por qué de la eficiencia energética.
 - Grado de dependencia energética y costes de la energía.
 - El significado de eficiencia energética en la industria.
- Gestión energética y diagnóstico energético en la industria.
 - Objetivo de la gestión energética en la industria.
 - Las energías de red: electricidad y gas natural.
 - Diversificación energética: energías alternativas.
 - El diagnóstico energético.

2. Tecnologías horizontales y medidas de eficiencia energética:

- Análisis de los sistemas de climatización y ventilación.
- Conocimiento del sistema de generación y distribución de fluidos térmicos.
- Recuperación de calor
- Identificación de los sistemas electromecánicos y aplicación de medidas de eficiencia energética
- Análisis de los sistemas de iluminación industrial y aplicación de medidas de eficiencia energética
- Utilización del aire comprimido y aplicación de medidas de eficiencia energética.
- Diferenciación de sistemas de frío industrial.

Objetivo de esta formación

Adquirir las competencias para identificar las medidas de eficiencia energética y aplicarlas en los sistemas industriales. Identificar los fundamentos de la eficiencia energética y analizar los costes de la energía en la industria para poder realizar un diagnóstico energético. Adquirir las competencias necesarias para analizar los diferentes sistemas y tecnologías de la industria y aplicar las medidas de eficiencia energética en los sistemas industriales.

Metodología

El curso se imparte en Aula Virtual, **con clases en directo a través de videoconferencia**, en las cuales podrás interactuar con el tutor y el resto de alumnado para aclarar tus dudas y compartir experiencias para trabajar sobre situaciones reales.

Horario de clase:

Turno de tarde: de lunes a jueves 19:00 a 21:00

Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un **diploma de aprovechamiento que acredita la superación** del curso.

Dirigido a:

Profesionales del área de construcción e industrias extractivas, que deseen fortalecer sus conocimientos y tengan experiencia en el sector. Ingenieros de instalaciones, Técnicos en eficiencia energética e ingenieros técnicos de instalaciones.

Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector de Construcción (*compruébelo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa*) [LISTADO CNAE CONSTRUCCIÓN](#) En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricularte pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Requisitos mínimos: Título Bachiller o equivalente Además, para la especialidad ENAC0005 se requiere experiencia profesional de un año en puestos relacionados con la especialidad o de 2 años en caso de no tener la acreditación/titulación requerida

■ Documentación a aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina
- Contrato de trabajo /Convenio colectivo
- Modelo 036 /Alta de actividad (autónomos)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “Programas de formación de ámbito estatal”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
- Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
- Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
- Incrementar las cualificaciones de la población activa.
- Mantener el empleo y promover la promoción profesional.

Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*